

Trinta y quatro dias
el cargo siguiente

Descargo

Primamente dieron por
descargo los Regidores
en diez y seis libras y ochas
partidas por menor de aver paga
do y gastado y a do lo siguiente
en los diez y seis de la villa, trece
ta y quatro mill quinientos
y quatro cientos que Rebatidos
y Vaxados de los treinta
y siete mill y treinta y quatro
manos del cargo de la
decencia y malhecho de
los Regidores mil y
de Villanueva y Miguel Perez al final
de la cuenta de la villa de
la villa de mill y seiscientos
y treinta y en dos mill ciento
y veinte en los Regidores los
dos Regidores se dieron por
alcanzados salvo de ser de
quien no lo firmaron las dos
partes y oficiales de la junta
que sauan

40.514

20112

Francisco de
Francisco de
Francisco de

Francisco de
Francisco de

Francisco de
Francisco de